

BASES DE LA PROMOCIÓN “DÍA DE LA HOSTELERÍA”

DE HORECA ENERGÍA, S.L.

PRIMERA.- ENTIDAD ORGANIZADORA, ÁMBITO TERRITORIAL, TEMPORAL Y PERSONAL

La entidad mercantil HORECA ENERGIA S.L., en adelante HORECA ENERGIA, llevará a cabo hasta el 9 de octubre de 2018, inclusive, una promoción para **nuevos clientes de HORECA ENERGIA**, bajo la modalidad de “descuento adicional sobre producto” en la que podrán participar todos aquellos clientes actuales del Grupo MAKRO; que sean titulares de al menos un punto de suministro de gas y/o electricidad en territorio español.

SEGUNDA.- OBJETIVO

El objetivo de esta promoción es que los clientes del Grupo MAKRO y en especial los establecimientos del sector hostelero puedan beneficiarse de las tarifas y descuentos de HORECA ENERGIA en materia de suministro de gas y/o electricidad.

HORECA ENERGIA, y Grupo MAKRO darán a conocer la presente promoción a través de los canales de internet, mediante impresión en papel, o a través de cualquier otro medio que en indicado sentido deseen utilizar.

TERCERA.- DESCUENTOS Y BENEFICIOS

La presente promoción tiene por objeto trasladar a los clientes del Grupo MAKRO que contraten la electricidad o el gas a través de HORECA ENERGIA, unos descuentos especiales del precio de la energía, además de un Bono Regalo de Bienvenida que podrán utilizar para compras en establecimientos MAKRO, una vez canjeado por el Cheque Regalo correspondiente.

Los descuentos aplicados en esta promoción son:

- Descuento del 10%, en el precio del término variable, del consumo de electricidad y/o gas.
- Descuento adicional de un 2%, en el precio del término variable, para aquellos clientes que además sean miembros de una asociación o federación de Hostelería, ya sea esta de ámbito municipal, provincial o nacional.

Estos descuentos se aplicarán sobre las tarifas de venta vigentes de HORECA ENERGIA en cada periodo y siempre antes de la aplicación de impuestos regulados.

Adicionalmente a los descuentos realizados, por participar en la promoción “Día de la Hostelería”, recibirán un Bono Regalo de Bienvenida, para compras en establecimientos MAKRO, por valor de 1€ por cada MWh de consumo anual del contrato de energía realizado:

- Dicho consumo anual será calculado en base a los consumos reales del cliente en los 12 meses anteriores a la formalización del contrato con HORECA ENERGÍA.

- Tanto los descuentos como el Bono Regalo de Bienvenida únicamente serán aplicables a nuevos clientes de HORECA ENERGIA cuyo contrato de suministro esté suscrito durante la vigencia de la promoción y entre en vigor antes del día 31 de diciembre de 2018.
- Únicamente se aceptará un solo Bono Regalo de Bienvenida por nuevo contrato, cuyo titular deberá presentar su carnet de cliente de Grupo Makro.
- Y, para que el descuento de dicho bono sea efectivo, el beneficiario deberá contactar con HORECA ENERGÍA, para canjearlo por un CHEQUE REGALO una vez realizado el contrato de suministro de energía.

CUARTA.- MECÁNICA

Todos los interesados en participar en esta promoción deberán ponerse en contacto con HORECA ENERGIA, bien a través del teléfono gratuito 900.103.683 o bien a través del mail diadelahosteleria@horecaenergia.es y utilizar el siguiente código promocional: "DIA DE LA HOSTELERÍA".

Desde HORECA ENERGÍA, y una vez el cliente facilite los datos necesarios se le enviará el correspondiente contrato que el cliente deberá devolver firmado.

El cheque-regalo de bienvenida se generará en el momento que la empresa distribuidora active el correspondiente contrato de suministro; y será enviado al cliente a partir del 9 de octubre, que podrá utilizarlo hasta el día 31 de Diciembre de 2018 en los establecimientos Makro.

En caso de que el cliente cancelara el contrato de suministro antes del año de contrato, perderá cualquier derecho de descuento o cheques-regalo y estará obligado a la devolución o compensación económica a HORECA ENERGIA del importe de los descuentos aplicados durante la duración del contrato más el importe del cheque-regalo recibido.

QUINTA.- MODIFICACIÓN DE LA PROMOCIÓN

Los descuentos aplicados o bonos regalo recibidos en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración o compensación en metálico, a solicitud del participante en la promoción.

SEXTA.- LÍMITE DE PARTICIPACIÓN

No podrán participar en la presente promoción los empleados de HORECA ENERGÍA, o de las empresas del GRUPO REMICA.

Asimismo, quedarán excluidos de forma automática de esta promoción todos aquellos clientes que mantengan cualquier tipo de deuda con HORECA ENERGIA o las empresas del GRUPO REMICA.

SEPTIMA - INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable-corresponsables: HORECA ENERGIA, S.L. cumple con el Reglamento (UE) 2016/679 de Protección de Datos de Carácter Personal, al igual que todas las empresas del GRUPO REMICA.

Finalidad: Prestar los servicios solicitados y gestión de clientes, envío de información sobre productos y servicios, promociones comerciales y boletines informativos. Legitimación: Ejecución de un presupuesto/contrato. Interés legítimo del Responsable. Destinatarios: Se podrán ceder datos a terceros para la realización del servicio y a los corresponsables del tratamiento y por obligación legal. Derechos: Tiene derecho a acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, indicados en la información adicional, que puede ejercer dirigiéndose a la dirección del responsable del tratamiento. Procedencia: El propio interesado. Información adicional: Puede consultar información adicional y detallada sobre Protección de Datos en nuestra página web: En www.horecaenergia.es

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD

HORECA ENERGÍA, no se responsabiliza de los posibles retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, que puedan afectar al desarrollo de la presente promoción.

NOVENA.- ACEPTACIÓN BASES DE LA PROMOCIÓN

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de *HORECA ENERGÍA*, en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la misma.

DÉCIMA.- FRAUDE EN LA PARTICIPACIÓN

En el caso de que HORECA ENERGÍA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente sus datos o participación mediante cualquier procedimiento, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante.

Por tanto, HORECA ENERGIA se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

DÉCIMO PRIMERA-DEPÓSITO DE BASES

Las Bases de la presente promoción se encuentran disponibles en la página oficial de HORECA ENERGÍA www.horecaenergia.es